

**V. Anuncios****B. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN LOCAL****20477** *Anuncio del Patronato Municipal de Escuelas Infantiles del Ayuntamiento de Almería sobre el inicio de procedimiento de declaración de depósitos en abandono.*

Mediante resolución de la Presidencia del Patronato Municipal de Escuelas Infantiles del Ayuntamiento de Almería fecha 16 de marzo de 2026, y conforme a lo dispuesto en el artículo 18 Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, y los apartados 1, 2 y 3 de la disposición transitoria 2ª del Real Decreto 937/2020, de 27 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Caja General de Depósitos, se acuerda iniciar procedimiento administrativo de declaración de los depósitos en efectivo que se relacionan, como bienes abandonados incursos en prescripción pertenecientes al Patronato Municipal de Escuelas Infantiles del Ayuntamiento de Almería.

Dichos depósitos fueron constituidos con anterioridad a la entrada en vigor del Real Decreto antes mencionado, habiendo transcurrido más de 20 años desde su constitución sin haberse efectuado acción alguna de dominio sobre los mismos por sus propietarios ni sus causahabientes.

Durante el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen convenientes ante el Patronato Municipal de Escuelas Infantiles del Ayuntamiento de Almería, justificando la interrupción del periodo de prescripción antes de su vencimiento.

Transcurrido el plazo antes señalado, si no se presentan reclamaciones, se declararán los depósitos como bienes abandonados y se ingresará su importe en la Tesorería del Patronato Municipal de Escuelas Infantiles del Ayuntamiento de Almería.

Relación de fianzas y depósitos abandonados constituidos en la Tesorería del Patronato Municipal de Escuelas Infantiles, previamente a la entrada en vigor del Real Decreto 937/2020, de 27 de octubre y con una antigüedad superior a 20 años:

Nº Operación	Fase	Aplicación	Saldo	Tercero	Nombre Tercero
31995000001	SIA	20080	71,88 €	***1075**	CONSTRUCCIONES LACASA PALENZUELA, S.L.
31997000001	SIA	20080	119,60 €	***6845**	CATERING ALMERIA, S.L.
31997000002	SIA	20080	383,53 €	***0446**	SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA AL-HAUD
32000000001	SIA	20080	444,75 €	***6845**	CATERING ALMERIA, S.L.
32001000002	SIA	20080	72,12 €	***6845**	CATERING ALMERIA, S.L.
32001000003	SIA	20080	99,05 €	***6845**	CATERING ALMERIA, S.L.
32002000002	SIA	20080	47,83 €	***6845**	CATERING ALMERIA, S.L.
32002000003	SIA	20080	92,70 €	***6845**	CATERING ALMERIA, S.L.
32003000002	SIA	20080	15,27 €	***6845**	CATERING ALMERIA, S.L.

Almería, 9 de junio de 2026.- La Alcaldesa-Presidenta, María del Mar Vázquez Agüero.

ID: A260026797-1